

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Derechos Sociales y la Federación de Municipios firman un convenio para acercar tanto como sea posible la atención temprana a menores de 3 años

*El documento está abierto a la adhesión de nuevos municipios primando la proximidad y la accesibilidad de las familias a esta prestación social*

Jueves, 07 de junio de 2018

La Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) han firmado este jueves un Convenio de Colaboración para acercar el servicio de atención temprana a menores de 3 años a la localidad donde residen o bien a la más próxima. El documento rubricado por la directora gerente de la ANADP, Inés Francés, y por el



El presidente de la FNMC, Pablo Molina, y la directora gerente de la ANADP, Inés Francés, en el momento de la firma del Convenio.

presidente de la FNMC, Pablo Azcona, tiene carácter abierto a la adhesión de nuevas localidades que colaboren con el Departamento de Derechos Sociales y faciliten el acceso al servicio a los menores que lo necesitan.

El servicio de atención temprana es una prestación de responsabilidad pública garantizada en la [Cartera de Servicios](#) del Departamento, competencia de la ANADP, tiene un carácter universal y está dirigida a la población de 0 a 3 años que presenta trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo, a su familia y entorno. La detección y atención temprana busca dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades permanentes o transitorias que esta población presenta y la proximidad del servicio es una prioridad que estimula la colaboración entre las administraciones locales de Navarra y la ANADP.

Los organismos internacionales europeos y las investigaciones destacan cinco elementos a tener en cuenta en las políticas dirigidas a mejorar el servicio de atención temprana: disponibilidad, accesibilidad, gratuidad del servicio, trabajo interdisciplinar y variedad de servicios (sanitarios, educativos y sociales).

El acercamiento del servicio no sólo mejora la calidad de vida de las familias evitando desplazamientos varias veces por semana, sino que posibilita un trabajo de los profesionales en el entorno comunitario, un

trabajo de colaboración formativa entre profesionales de salud, servicios sociales y educación, mejorando así los recursos comunitarios para la atención a menores con discapacidad. En esa dirección se han planteado las acciones desde la ANADP en los últimos años.

Actualmente, los equipos de intervención (psicomotricistas, logopedas, fisioterapeutas) prestan atención en Pamplona/Iruña, Tudela, Estella-Lizarrá, Tafalla, Elizondo, Sangüesa, Doneztebe/Santesteban, Lesaka y Altsasu/ Alsasua. En el caso de Alsasua, Elizondo y Lesaka en locales cedidos por los ayuntamientos.

El Convenio firmado este jueves tiene la finalidad de sumar nuevos ayuntamientos que cedan el uso de locales de su propiedad para acercar lo más posible la atención temprana a las localidades donde residen los menores teniendo en cuenta los siguientes criterios: número de menores de la localidad o de localidades cercanas, situación social de las familias o distancia de desplazamiento.

Los ayuntamientos que están colaborando con el servicio de atención temprana son, hasta la firma del mencionado Convenio, los de Alsasua, Elizondo, Lesaka, Leizta, Aoiz, Lodosa, Arroniz, Andosilla, Peralta, Caparroso, Castejón, Cascante y Corella.